



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

SESION ORDINARIA DE 16 DE ENERO DE 2007

En Orcaín a dieciseis de enero de dos mil siete; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Idoate Munárriz y asistencia de los Sres./Sras. Concejales/as Evaristo Urriza, Alberto Sánchez, Lucía Munilla, Luis Alvira, Beatriz Olaberria, Itziar Gonzalez se reúne el Ayuntamiento de Ezcabarte a las veintiuna horas de la noche, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Abierto el acto con las formalidades de rigor se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º.- Primeramente es aprobada el acta de la sesión de 19 de diciembre de 2006.

2º.- Informes Urbanísticos:

a.1) En relación con solicitud de licencia de obras para vivienda unifamiliar en parcela P-2 de la unidad ARR-7, formulada por **Javier Goicoechea**, se adjunta: Anexo a Proyecto de ejecución y firmado por el arquitecto José Ignacio Mena, visado con fecha 20-NOV-06.

A la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por unanimidad que previamente a la concesión de licencia de obras que será concedida por Resolución de Alcaldía, se deberán completar o subsanar los siguientes puntos:

1. Se monetizará el 10% del exceso equivalente a 2.624,68€

2. Se deberán adecuar las cubiertas al art.81 de la Ordenanza General de Edificación.

3. El cierre de parcela deberá ser un modelo único para el conjunto de las 3 parcelas de la unidad, debiéndose adecuar al art. 89 de la O.G.E. Previamente a la ejecución del mismo se presentará croquis del mismo para aprobación por el Ayuntamiento.

3.- Informe previo favorable de habitabilidad.

a.2) En relación con la urbanización a ejecutar por AN Gestión en la SOR-11 de Sorauren, se acuerda por mayoría aprobar la propuesta presentada respecto a la plaza a ejecutar.

b) En relación con tramitación de Redelimitación y Estudio de Detalle de la unidad MAK-6 del Area 2 de Maquirriain, formulado por **PROPIETARIOS MAK-6** y aprobado inicialmente en sesión de fecha 25 de abril de 2006, publicado en B.O.N. y prensa diaria, se adjunta: Anexo 2 al Proyecto firmado por los arquitectos Santiago Díaz de Rada y V. Antonio López Iraizoz, visado con fecha 13-DIC-06.

Con fecha 3-JUL-06 se presenta alegación por el Concejo de Maquirriain, consistente en:

1. Se replantee dentro de la unidad de actuación o en la parcela 110, solución a la problemática existente de vivienda económica de los vecinos de Maquirriain.

2. Se incluyan dentro del ámbito terrenos propiedad del Concejo correspondientes a caminos.

Se presenta Contrato de compraventa y Resolución de alegaciones a la Redelimitación y Estudio de Detalle de la unidad MAK-6.

Respecto de la Redelimitación:

Se incluyen los terrenos señalados en la alegación del Concejo.

Respecto del Estudio de Detalle:

Entre otras cuestiones señalar que se modifica la sección del vial paralelo a la carretera, reduciendo el escalón a 1,5 metros y ampliando la plataforma de la carretera 3 metros.

La solución final del escalón (escollera o muro de contención) se traslada al Proyecto de Urbanización, momento en que se estimará la solución más conveniente y estéticamente más adecuada.

A la vista de lo expuesto, del informe del técnico municipal y de la propuesta de la Comisión de Urbanismo se acuerda por unanimidad la aprobación definitiva de la Redelimitación de la unidad y del Estudio de Detalle, procediendo a su publicación conforme a la L.F. 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

c) Con fecha 15-SEP-06 se presenta por **Gabriel Gainza Valcarcel**, vecino de la C/ Larzabal nº2 de Arre ,escrito solicitando:

- Colocación de bolardo en la C/Trinidad, a la altura del nº9, con la intención de evitar posible deterioro del balcón de esa zona, originado por la subida de los camiones de la basura a la acera.

El balcón se encuentra a 3,9 m de altura respecto a la rasante de la calle.

La colocación de un bolardo, debido a la poca anchura de la calle en esa zona, podría originar problemas de accesibilidad a vehículos de gran tamaño, como puede ser un camión de bomberos.

Por otro lado, la zona que se encuentra en frente de la vivienda perjudicada, en un futuro será ampliada; con lo que la anchura de la calle aumentará, creando un acceso de mayor amplitud para toda clase de vehículos.

A la vista del informe del técnico municipal y de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la solicitud formulada.

3º.- A continuación y respecto a los presupuestos del ejercicio 2007, quedan sobre la mesa para tratarlos en próxima sesión

4º.- Seguidamente y en relación con el convenio suscrito con la **Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra**, se solicita por la misma la renovación de dicho Convenio así como la aprobación de la correspondiente subvención.

Se acuerda por unanimidad proceder a la renovación del Convenio firmado con la Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra, aprobando la misma subvención del año anterior más un 5%.

5º.- A continuación se da cuenta del escrito que formula **D. José Miguel Betelu Ziganda** en representación del Grupo Administrazioan Euskaraz, escrito ya remitido con anterioridad pero que al no ser contestado por este Ayuntamiento, ha vuelto a ser enviado a través de la Defensora del Pueblo. En dicho escrito se solicita que desde el Ayuntamiento se inicie el proceso de oficialización del nombre en euskera de este municipio.

A este respecto, se expresa por parte de todos los Concejales que nunca ha existido ningún inconveniente en utilizar indistintamente el topónimo de Ezcabarte tanto en castellano como en euskera, de hecho en la practica así se hace. En varias ocasiones se ha solicitado al Gobierno de Navarra, el cambio de las rotulaciones para que tanto el municipio como las localidades pertenecientes a este municipio se pusieran en bilingüe.

Tras el debate que este asunto genera entre los miembros de la Corporación, y estando todos ellos de acuerdo en la utilización del topónimo del municipio de Ezcabarte, tanto en euskera como en castellano, se acuerda por unanimidad iniciar los trámites para hacer posible la denominación de Ezcabarte tanto en euskera como en castellano, remitiendo el presente acuerdo al Gobierno de Navarra (Departamento de Administración Local) para su conocimiento y efectos oportunos.

6º.- Se informa de las Resoluciones nº 104 a 109 del año 2006 y 1 a 6 de 2007

7º.- A continuación y a la vista de la propuesta de la mesa de contratación en relación con la adjudicación para la redacción y asistencia del nuevo plan municipal se acuerda por unanimidad ratificar la propuesta formulada por la mesa, adjudicando la misma a LKS-EIN en la cantidad de 98.600,00 euros.

Así mismo y en relación con la adjudicación para la gestión del polideportivo, se acuerda por unanimidad ratificar la propuesta de la mesa de contratación, adjudicando la gestión del polideportivo del Ayuntamiento de Ezcabarte a la empresa URDI S.L.

Finalmente y respecto a las adjudicaciones de los lotes relativos al equipamiento de las instalaciones deportivas, se acuerda por unanimidad ratificar las propuestas formuladas por la mesa de contratación y que son las siguientes:

LOTE Nº 1: Montte, en la cantidad de 7.177,05 euros

LOTE Nº 2: Quisser, en la cantidad de 5.978,00 euros

LOTE Nº 3: Mondo Iberica, en la cantidad de 48.935,00 euros

LOTE Nº 5: Kirol Nagusia, en la cantidad de 6.032,00 euros

LOTE Nº 6: Todo Musica, en la cantidad de 33.640,00 euros

LOTE Nº 7: Technogym, en la cantidad de 74.503,00 euros

8º.- Ruegos y preguntas:

- En relación con las futuras viviendas sujetas a algún tipo de protección, se acuerda realizar una encuesta a la que se dará publicidad a través del boletín informativo municipal.

- A la vista de las necesidades existentes en relación con la limpieza de las calles, se acuerda prorrogar la contratación de las dos personas nombradas para este trabajo

- A continuación se da lectura al escrito formulado por consumidores Irache, por el que nos proponen adscribirnos a dicha asociación, se acuerda por unanimidad denegar la propuesta realizada.

- En relación con la fiesta del Valle, se acuerda que este año se celebre los días 23 y 24 de junio en Makirriain.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22,45 h.

De todo ello, se extiende la presente acta que certifico y firman conmigo los asistentes.